



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO N° 02 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA N 006/2016.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional y el Decreto 0356 de 05 del 05 de Marzo de 2013, y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de Licitación Pública de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR 3M Colombia S.A.

OBSERVACIÓN N° 1:

1. Ítem 18 con código interno: 1176020072 - APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO, la entidad solicita una presentación de la unidad 8X8 cm. (Pág. 59). Solicitamos respetuosamente se permita un rango de tolerancia de este insumo la unidad en +/- 2 cms. Esto lo solicitamos para que se garantice la pluralidad de oferentes para aquellos insumos que cumplen con las condiciones técnicas requeridas, pero que no tienen la presentación exacta inicialmente requerida.

RESPUESTA N° 1:

Item 18 con código interno: 1176020072 - APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO, la entidad solicita una presentación de la unidad 8X8 cm: El Comité Técnico Acepta su observación, se aclara que en el Documento de Estudios Previos Numeral 2.2.2.FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, se especificó: Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros en adulto, y para los tamaños pediátricos se acepta margen de tolerancia de más o menos 1 centímetro.

OBSERVACIÓN N° 2:

2. Ítem 19 con código interno: 1176020073 - APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO, la entidad solicita una presentación de la unidad de 5X6 cms. (Pág. 59). Solicitamos respetuosamente se permita un rango de tolerancia de este insumo la unidad en +/- 1 cms. Esto lo solicitamos para que se garantice la pluralidad de oferentes para aquellos insumos que cumplen con las condiciones técnicas requeridas, pero que no tienen la presentación exacta inicialmente requerida.

RESPUESTA N° 2:

2. Ítem 19 con código interno: 1176020073 - APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO, la

Salud – Calidad – Humanización

entidad solicita una presentación de la unidad de 5X6 cms. El Comité Técnico Acepta su observación, se aclara que en el Documento de Estudios Previos. Numeral 2.2.2.FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, se especificó: Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros en adulto, y para los tamaños pediátricos se acepta margen de tolerancia de más o menos 1 centímetro.

OBSERVACIÓN N° 3:

3. Ítem 21 con código interno: 1176020632 - APÓSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL, la entidad solicita una presentación de la unidad de 10X10 cm. (Pág. 60). Solicitamos respetuosamente se permita un rango de tolerancia de este insumo la unidad en +/- 2 cms. Esto lo solicitamos para que se garantice la pluralidad de oferentes para aquellos insumos que cumplen con las condiciones técnicas requeridas, pero que no tienen la presentación exacta inicialmente requerida.

RESPUESTA N° 3:

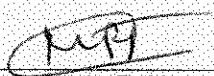
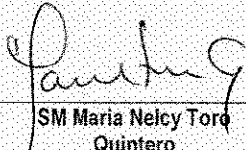
3. Ítem 21 con código interno: 1176020632 - APÓSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL, la entidad solicita una presentación de la unidad de 10X10 cm.: El Comité Técnico Acepta su observación, se aclara que en el Documento de Estudios Previos. Numeral 2.2.2.FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, se especificó: Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros en adulto, y para los tamaños pediátricos se acepta margen de tolerancia de más o menos 1 centímetro.

OBSERVACIÓN N° 4:

4. Ítem 22 con código interno: 1176020030 - APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS, la entidad solicita una presentación de la unidad de 10X10 cm. (Pág. 60). Solicitamos respetuosamente se permita un rango de tolerancia de este insumo la unidad en +/- 2 cms. Esto lo solicitamos para que se garantice la pluralidad de oferentes para aquellos insumos que cumplen con las condiciones técnicas requeridas, pero que no tienen la presentación exacta inicialmente requerida.

RESPUESTA N° 4:

4. Ítem 22 con código interno: 1176020030 - APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS, la entidad solicita una presentación de la unidad de 10X10 cm.: El Comité Técnico Acepta su observación, se aclara que en el Documento de Estudios Previos. Numeral 2.2.2.FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, se especificó: Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros en adulto, y para los tamaños pediátricos se acepta margen de tolerancia de más o menos 1 centímetro.

Comité Estructurador	
 SM Martha Rodriguez Figueroa Técnico	 SM Maria Nelcy Toro Quintero Técnico